



| | Año. | Medio. | Tres meses. | Un mes. |
|---------------------------------|------|--------|-------------|---------|
| Para Madrid..... | 260 | 130 | 65 | 22 |
| Para el Reino..... | 360 | 180 | 90 | |
| Para Canarias é Islas Baleares. | 400 | 200 | 100 | |
| Para Indias..... | 440 | 220 | 110 | |

GACETA DE MADRID.

N.º 1914.

MIERCOLES 5 DE FEBRERO DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

En nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II he tenido á bien nombrar director general de aduanas y resguardos á D. Pablo Massa, intendente cesante de esta provincia. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.—Rubricado de la Real mano.—En Palacio á 31 de Enero de 1840.—A D. José de San Millan.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular.

Deseando S. M. que el convenio de Vergara tenga el mas puntual y exacto cumplimiento, se ha servido resolver, de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Ministros, que los generales, brigadieres, gefes, oficiales y demas empleados militares y civiles comprendidos en dicho convenio, soliciten los despachos, títulos ó diplomas de sus respectivos empleos, grados y condecoraciones, á cuyo fin dirigirán sus solicitudes los militares por conducto de los generales en gefe, inspectores y directores generales de las armas, ó por los capitanes generales de las provincias, segun la situacion ó destino en que se encuentre; y los empleados civiles por las direcciones, audiencias ó gefes superiores inmediatos del ramo á que correspondan, acompañando originales los despachos, títulos ó diplomas expedidos por D. Carlos, ó manifestando los que no los tengan por no haberlos llegado á recibir, ó por haberseles extraviado, el motivo por que no los remiten, para que hechas las confrontaciones correspondientes con las listas presentadas por el teniente general conde de Casamaroto, puedan expedírseles los nuevos documentos que deben obtener por consecuencia del convenio, cancelando los que presenten; y de Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia, y á fin de que dando la mayor publicidad á esta resolucion de S. M. para que llegue á noticia de los interesados dependientes de la autoridad de V. E., tenga cumplido efecto en todas sus partes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Febrero de 1840.—Narvaez.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El capitán general de Galicia con fecha 29 de Enero manifiesta haberse presentado á indulto un quinto desertor, aprehendido ocho, y ademas cinco caballos y algunas armas.

El capitán general de Castilla la Vieja dice con fecha 2 del actual que el famoso bandido Juan Fernandez, alias Juanote, que ha sido en muchos años el terror de la provincia de Zamora por sus crímenes horrendos, fue muerto en el camino de Olmillo por el alcalde y Nacionales de Bretosino.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Odesa 5 de Enero.

Llegan las noticias mas tristes de las cercanías del Cáucaso. El ejército del mar Negro carece absolutamente de víveres. Las nieves, que han sido muy abundantes, han interrumpido todas las comunicaciones con Tiflis y con el país de los cosa-

cos. Cuatro grandes buques cargados de municiones de boca, que iban de Kersch á Aucapa, han sido arrojados por la violencia de los vientos sobre la costa circasiana, donde han encallado, yéndose á fondo á poco uno de ellos con todo su cargamento. Una parte de la tripulacion de este buque pereció ahogada, y el resto que logró llegar á tierra ha sido hecho prisionero por los circasianos.

Verdad es que en Sebastopol se prepara una nueva expedicion de víveres; pero entretanto el ejército del mar Negro se halla en un estado bien deplorable, y por poco que continúe siendo tan rigoroso el invierno como lo ha sido hasta el presente, habrá peligro de que aquel sufra pérdidas considerables á consecuencia del frio y de las enfermedades que las temperaturas extraordinariamente bajas ocasionan siempre en aquellas regiones, y quizás tambien por la falta demasiado prolongada de víveres. (Commerce.)

FRANCIA.

Paris 27 de Enero.

Fondos públicos. Cinco por 100, 112 fr., 25 c.

Tres id., 80, 25.

Acciones del banco, 3110.

España: deuda activa, 26½.

Idem pasiva, 6½. (Debats.)

Carecemos hoy de noticias de Inglaterra, lo que atribuímos al temporal.

El tribunal del banco de la Reina ha encontrado un auxiliar en la corporacion de Lóndres en la lucha en que está empeñado en la Cámara de los Comunes. Los sheriffs de Lóndres y del Middlesex son nombrados de tiempo inmemorial por los ciudadanos de Lóndres, y la corporacion ha sentido vivamente un lance que ella considera como una violacion de sus privilegios. El lord corregidor ha reunido los aldermanes, y despues de una larga deliberacion á puerta cerrada, el tribunal ha acordado nombrar una comision para que se reuna diariamente, y adopte medidas acerca de la prision de los sheriffs. Hallábanse presentes en la reunion 22 aldermanes. El tribunal de los aldermanes se ha reunido en seguida con el tribunal del Common-Council, donde se ha adoptado la resolucion por una gran mayoría (Id.)

El tribunal de los Pares ha empezado hoy á puerta cerrada, y continuará mañana deliberando acerca de los 51 acusados comprendidos en la segunda categoria del proceso relativo á los atentados de los dias 12 y 13 de Mayo. (Id.)

El encaje con que ha de guarnecerse el vestido de boda de la Reina de Inglaterra, aunque llamado comunmente encaje de Honiton, ha sido realmente fabricado en la aldea de Beer, situada en la costa cerca de 10 millas de Honiton. Su direccion ha corrido á cargo de la señorita Biduey, natural del mismo pueblo, que ha venido á Lóndres por orden expreso de S. M. para recibir sus instrucciones acerca de la obra. Mas de 200 mugeres han estado trabajando asiduamente desde Marzo hasta Noviembre del año último. Las mugeres pobres de dicha aldea ganan corto jornal con la fabricacion del encaje; pero como esta clase industriosa se hallaba en la mayor decadencia en estos últimos tiempos, S. M. decidió encargarse su encaje para el vestido de boda al referido pueblo, para procurar trabajo á aquellas pobres mugeres una parte del año, con lo que no es fácil formarse una idea de las bendiciones que continuamente estan dirigiendo á la Reina. El magnifico encaje con que irá guarnecido el vestido de S. M. tiene cuatro yardas de largo sobre tres cuartas de ancho. El dibujo es muy variado y de un gusto exquisito, y sobrepaja á cuanto se ha hecho en este género tanto en Inglaterra como en Bruselas. Para que tan magnífica guarnicion de encajes sea la única en el mundo, se han destruido los dibujos y los modelos tan luego como estuvo concluida. El rico velo que debe hacer juego con el vestido es tambien de un gusto exquisito, y se han empleado en su construccion por mas de seis semanas 224 mugeres. Tiene de largo y de ancho vara y media. (Constitutionnel.)

Se lee en el Standard:

Los panaderos de S. M. han recibido orden del mayordomo de palacio para construir un gran número de tartas de boda (bride-cake) para el dia del matrimonio de S. M. Ya han presentado á las autoridades competentes varias muestras de las tartas. (Id.)

El presidente y secretarios de la Cámara de Diputados pasaron anoche á palacio á felicitar al Rey con motivo del anuncio del matrimonio del duque de Nemours. En el mismo dia la mesa de la Cámara de los Pares pasó igualmente á palacio despues de las doce á hacer igual felicitacion. (Moniteur.)

El navio Suffren al mando de Mr. Lenormant de Hergits, capitán de navio, llegó á Tolon el 22 procedente de Brest. (Id.)

El Príncipe de Joinville llegó ayer á Paris. (Id.)

La primera seccion de la Cámara de Diputados ha tenido hoy una discusion muy interesante. Mr. de la Martinière en dos improvisaciones, la una sobre Argel, y la otra sobre la ordenanza relativa al Consejo de Estado, ha traído á su opinion á muchos de sus colegas. La medida propuesta por Mr. Teste ha sido vigorosamente combatida por el honorable Diputado de Macon, y por consiguiente ha sido nombrado individuo de la comision que ha de informar acerca de estas dos cuestiones. La oposicion contra Mr. Teste será fuerte y enérgica en la tribuna.

La segunda seccion, que ya habia nombrado á Mr. Jouffroy secretario de la comision encargada de informar sobre el proyecto de ley acerca de los créditos suplementarios, y que solo habia examinado la parte relativa á Africa, ha vuelto á ocuparse de la discusion del mismo proyecto. La seccion se ha pronunciado unánime contra la ordenanza presentada por el Ministro de Gracia y Justicia, concerniente al Consejo de Estado, y ha declarado que no votaria los créditos que se piden respecto de este punto por el guardasellos. No hallándose presente Mr. Jouffroy, se decidió hacerle saber esta resolucion por el presidente de la seccion. (Id.)

Por los periódicos de Smirna y de Marsella hemos recibido noticias de Alejandría del 6, y de Constantinopla del 7.

En Alejandría todos estan persuadidos que la Rusia, la Inglaterra y el Austria estan de acuerdo para obligar al virey á aceptar las condiciones que quieran imponérsele. Todo indica al parecer que el virey mira la guerra como inevitable, y que se prepara á ella. Ha dado orden para interponer las tripulaciones de los navios turcos con los egipcios. Hé aqui el resumen de las noticias de Constantinopla.

Las embajadas de Rusia y de Inglaterra han comunicado á la Puerta el nuevo arreglo verificado por ambas cortes despues de la mision de Mr. de Brunow en Lóndres, por el cual el emperador Nicolas declara nulo el artículo secreto del tratado de Unkiar Skelessi, en virtud del cual debian estar cerrados en el caso de una guerra contra la Rusia. Mediante esta condicion acaba de concluirse un tratado de alianza entre las dos Potencias, la cual tiene por objeto la solucion de la cuestion egipcia. Parece que la Francia no tiene parte en este convenio, y que se mantendrá, asi como el Austria, en una neutralidad absoluta.

Se dice que la sublime Puerta ha presentado á los embajadores una nota diplomática, en la cual protesta contra el nuevo acto de arbitrariedad que acaba de cometer Mehemet-Ali incorporando á su servicio las tripulaciones de la escuadra otomana y las tropas que se hallaban á su bordo en el acto de la defeccion del capitán Bajá. Parece que esta nota ha causado mucha sensacion en la diplomacia. (Presse.)

Con fecha 14 de Enero escriben de Roma á la Gaceta de Augsburgo que antes de su partida ha tenido Mr. de Geronde una audiencia del Papa, que ha aprobado un plan concerniente al renacimiento de la congregacion del Oratorio, cuyas reglas se asemejan á la de S. Felipe Neri.

Ya no se habla del casamiento de la condesa d'Oultremont con el Rey de los Países Bajos. La condesa se halla actualmente en Nápoles.

Se hacen muchas conjeturas sobre no haber asistido el embajador frances en Roma al último baile dado por el embajador de Rusia. (Temps.)

Despues del tratado Unkiar Skelessi proponia lord Palmerston al Gobierno frances una alianza protectora de intereses, entonces amenazados, y que no debia limitarse á defenderlos por algunas notas de chancillerías: sus ofertas no fueron adoptadas. Mas orgulloso de su prudencia que otro no hubiera estado de un acto de valor, el promovedor, de la negativa que sufrió el belicoso diplomático dijo en aquella ocasion á algunos de sus confidentes íntimos: "Ese atronado de Palmerston quisiera obligarnos á hacer la guerra; pero nosotros mantendremos la paz á pesar suyo."

Es difícil de averiguar cómo traspasaron estas palabras los límites del Gabinete en que fueron pronunciadas. Sin embargo, llegaron á oídos del príncipe de Metternich, y este decano de la diplomacia, hablando un día con nuestro embajador en Viena, le dijo: "Bien haceis, caro conde, en querer vivir en paz con todo el mundo; pero es necesario hacer saber vuestras intenciones inmutables á la Rusia."

Lord Palmerston está tan bien servido como Mr. de Metternich. Es pues probable que los ecos de las Tullerías conduzcan hasta Torreigu-Office las palabras no muy benévolas que hemos citado. El rumor que han debido excitar en su ánimo explica la poco reverente metáfora de que ha creído deber servirse en una circunstancia reciente. Hablábasele de la voluntad de la Francia como de un obstáculo á los tratados concernientes á la cuestión de Oriente. "La Francia, dijo entonces S. S. como mofándose, si llegase el caso, yo sabría hacerla pasar por el ojo de una aguja."

Las palabras de lord Palmerston demuestran una extraña preocupación. Ya no estamos en los tiempos en que Luis XIV podía decir: "El Estado soy yo." (Commerce.)

Escriben de Berlin el 21 de Enero al *Diario alemán de Francfort* que el casamiento de la Princesa Wurtemberg con el conde de Neipperg no se verificará ya. Este último insistía en que todos sus hijos fuesen educados en la religión católica, y no quería aceptar el título de Príncipe, porque, según los términos de un testamento, perdería en aquel caso una gran parte de sus rentas.

Escriben de Cracovia el 10 de Enero:

Parece que van á empezar de nuevo las pesquisas y prisiones; pero sobre una escala mayor. El director de policía en Przemyśl (Gallitzia), que fue herido á puñaladas poco há, declara haber visto varias veces en Cracovia al individuo que trató de asesinarle, y se cree que esta revelación ha determinado al Gobierno á desplegar la mayor severidad. Con efecto, ha mandado prender, no solamente á un gran número de obreros y artesanos, sino también á varias mugeres acusadas de complicidad.

Los asesinos del agente ruso Celak acaban de pasar á la jurisdicción del tribunal criminal. No es cierto que los acusados deben ser juzgados por una comisión extraordinaria, y se dice que ellos rechazan enérgicamente todos los cargos que se les hacen. (Id.)

MADRID 4 DE FEBRERO.

JUNTA DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Diciembre de 1859.

Estado demostrativo de las fincas que la junta ha adjudicado en dicho mes á los mejores postores, según los resultados de los remates; comprendiéndose también el total de los meses anteriores, según está mandado.

| Provincias. | Número de fincas rústicas y urbanas. | Valor en tasacion. Reales vellon. | Idem en venta. Reales vellon. |
|---|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|
| Alicante..... | 22 | 589,230..11 | 1.274,210 |
| Albacete..... | 36 | 99,586 | 122,060 |
| Almería..... | 7 | 110,189.. 5 | 155,546 |
| Badajoz..... | 29 | 270,230..19 | 589,436..19 |
| Cádiz..... | 6 | 131,089 | 161,174 |
| Cuenca..... | 4 | 80,860 | 192,325 |
| Coruña..... | 1 | 6,995 | 21,000 |
| Córdoba..... | 58 | 1.432,283..25 | 4.118,413 |
| Ciudad-Real.. | 78 | 161,520..12 | 189,888..12 |
| Granada..... | 17 | 230,623..33 | 316,750 |
| Gerona..... | 3 | 81,133..12 | 137,560 |
| Guadalajara.. | 35 | 23,160 | 48,274 |
| Huesca..... | 17 | 194,818..28 | 269,476 |
| Huelva..... | 1 | 1,500 | 1,500 |
| Lérida..... | 10 | 88,997..10 | 134,897 |
| Murcia..... | 3 | 279,032 | 521,000 |
| Málaga..... | 32 | 298,725 | 433,687 |
| Orense..... | 2 | 19,460 | 30,320 |
| Oviedo..... | 1 | 1,687 | 1,687 |
| Pamplona..... | 5 | 117,509 | 255,500 |
| Pontevedra... | 1 | 49,233..12 | 81,000 |
| Palencia..... | 43 | 42,982.. 2 | 43,703.. 2 |
| Sevilla..... | 88 | 2.901,823.. 9 | 6.878,150 |
| Salamanca.... | 14 | 435,756..10 | 716,800 |
| Santander.... | 3 | 111,686 | 203,100..30 |
| Segovia..... | 2 | 29,430 | 29,460 |
| Soria..... | 3 | 40,038 | 40,038 |
| Toledo..... | 79 | 323,455..27 | 443,504.. 6 |
| Tarragona.... | 10 | 430,154..21 | 544,133 |
| Teruel..... | 16 | 125,064..16 | 354,800 |
| Valencia..... | 20 | 756,962 | 2.043,810 |
| Vitoria..... | 4 | 780,957 | 3.209,000 |
| Valladolid... | 14 | 141,072..24 | 172,967..28 |
| Zamora..... | 8 | 151,940 | 152,100 |
| Zaragoza.... | 223 | 2.088,119 | 3.870,641 |
| Total de fincas adjudicadas en el mes de Diciembre..... | 895 | 12.627,305.. 4 | 27.757,604..29 |
| Idem en los meses anteriores.. | 26,528 | 513.664,266.. 5½ | 1.109.884,146.. 3 |
| Total de fincas adjudicadas hasta fin de Diciembre de 1859... | 27,423 | 526.291,571.. 9½ | 1.137.641,750..32 |

Uno de aquellos seres á quienes se complace la divinidad en favorecer con cuantos dotes y sobresalientes prendas pueden caber en una criatura humana, sin hacerla ascender á la clase de los querubines del empero; uno de aquellos conjuntos de toda perfección que crea en el intervalo de muchos siglos y en un momento de predilección para gozarse en su obra, y presentarla al mundo como un recuerdo de su infinito poder y sabiduría, fue sin duda alguna Santa Teresa de Jesús, que adornada del precioso velo de la virginidad, ciñó sus sienes con la corona de laurel que le merecieron sus escritos, y la hizo aparecer mas vistosa y brillante á influjo del puro resplandor de la aureola de gloria que supo atraer del cielo en torno de su cabeza.

Varios son los aspectos bajo que se puede considerar á esta muger grande; como ejemplar de castidad y virtud, como reformadora de toda una órden religiosa, y como afamada escritora. En todos ellos apareció admirable á los ojos de la Europa entera; pero no permitiéndonos los estrechos límites de este artículo que nos hagamos cargo de estos tres títulos, á cual mas honoríficos, con la detención debida, pasaremos rápidamente la vista por los dos primeros, reservando nuestra principal atención á la elegante escritura, modelo del habla castellana, y á la filosofía profunda.

Teresa de Cepeda y de Ahumada, reformadora de la órden de Carmelitas en su primitiva observancia, nació en Avila el 12 de Mayo de 1515, siendo fruto del matrimonio de D. Alonso Sanchez de Cepeda y de Doña Beatriz de Ahumada, ambos de calificada nobleza.

A los 20 años de su edad, y en el de 1535, tomó el hábito en el convento de las Carmelitas de Avila, donde pudo entregarse totalmente á la austeridad de vida y contemplación que tanto anhelaba. Fue tanto lo que adelantó en el camino de la virtud, que haciéndose incomprendible á la débil vista de los ojos humanos, fue tenida por ilusa y por hipócrita, y se trató de delatarla á la inquisición, y de exorcizarla como poseída; pero Teresa salió victoriosa de tan singular pelea. Habiendo observado que no se seguía en el convento la regla monástica en toda su pureza, y no pudiendo tolerar por mas tiempo su espíritu de rectitud y clara ilustración tales abusos y relajación, meditó la gigante empresa de reformar la órden de Carmelitas; y despues de vencer inmensos obstáculos, echó los primeros cimientos de su reforma, fundando en 1562 el convento de San José de Avila, donde se siguió la observancia de los antiguos padres del Carmelo. Increíble parece que en solos 12 años fundase 17 conventos. Con no menor rapidez y buen éxito hizo la reforma de los frailes, secundada por Fr. Antonio de Heredia, y el célebre por sus virtudes y talentos San Juan de la Cruz.

Habiendo dado feliz cima á su grandioso pensamiento, se dedicó Teresa á consignar por medio de preciosos escritos las pruebas de su claro ingenio y del amor divino y fervorosa religiosidad que la acompañaron hasta el seno del sepulcro.

Murió el 4 de Octubre de 1582 á los 67 años de su edad y á los 20 despues de la reforma. Su cuerpo fue enterrado en el convento de Alba, donde se conserva en el día. En 1614 fue beatificada por el Pontífice Paulo V, y en 1622 solemnemente canonizada por el Papa Gregorio XV.

Las Cortes de 1617 y de 1626 la eligieron por patrona y abogada de estos reinos para invocarla en sus necesidades, y las Cortes generales y extraordinarias de 1812 ratificaron esta disposición en 28 de Junio.

La excesiva modestia y humildad de nuestra autora nos hubiera privado del precioso tesoro de doctrina que encerraba su corazón, si las ilustradas personas que dirigieron su conciencia no la hubiesen obligado á revelárnoslo.

En 1562 escribió el discurso de su vida por mandato del P. Fr. García de Toledo. En el mismo año escribió por órden de su confesor el P. maestro Fr. Domingo Bañez el *Camino de perfección*. En 1573, por mandato del P. maestro Fr. Gerónimo Ripalda, el libro de las fundaciones de los monasterios. En 1577 el Castillo interior del alma ó *Las moradas*, por órden del Dr. Velazquez.

Por mandato de algunos superiores escribió los Conceptos del amor de Dios sobre algunas palabras del cantar de Salomon, libro precioso, cuya pérdida debemos lamentar eternamente, pues fue condenado á las llamas por un indiscreto confesor suyo, que dejándose dominar de un acalorado celo contra las doctrinas que por aquel tiempo propalaba la herejía de Lutero, permitiendo á toda clase de personas interpretar y explicar las sagradas letras, creyó ver una falta grave donde solo había amor y respeto á la Divinidad. Mas para consuelo nuestro se libraron de tan fatal determinación algunas páginas de este escrito lleno de fuego, por haberlas copiado una monja, y depositádaslas en manos de personas ilustradas que las han trasmitido hasta nosotros. Además de estos libros escribió unas *Meditaciones sobre el Padre nuestro*, el libro sobre el modo de hacer las visitas de los conventos, una admirable colección de cartas, modelo del estilo epistolar, y otros varios opúsculos de menor importancia. El estilo de las obras de Santa Teresa es castizo, propio y sencillo, si bien á veces asciende á la sublimidad mas elevada, cuando arrobándose en éxtasis celestiales, deja toda marca terrenal, y sirviéndose del lenguaje y expresiones de los ángeles, prorrumpe en palabras de fuego que se imprimen en el corazón del que las lee.

Hábil conocedora del corazón humano, no emplea en sus escritos los argumentos *ad terrorem*, que estremeciendo el alma de quien no tiene pura la conciencia, y embargando sus facultades intelectuales, le impiden penetrar la fuerza persuasiva que en sí encierran, sino que enterneciendo el corazón con amorosos discursos, pinta con tan suavísimas palabras y con tan bellos colores el deleite que derrama en el cuerpo una alma pura; expresa con tal mesura y caridad la fealdad del vicio, que el culpable se deshace de dolor, y el justo se cree trasportado á las mansiones de la eterna vida. El giro agraciado de sus expresiones; la sencillez y propiedad de las comparaciones que siembra en el discurso de sus obras; el afán y celo que manifiesta por darse á entender aun de los talentos mas desgraciados, y la delicadeza y fino tacto imposibles de explicar, y que son exclusivos de una muger, cautivan de tal modo el entendimiento, que le hacen recoger todo el fruto de su preciosa doctrina.

En el *Camino de perfección*, que escribió para las monjas de San José, las recomienda el amor y caridad que deben

observar unas con otras; las persuade á desviar los ojos de las vanidades mundanas, á elevarlos hácia la luciente esfera de la divinidad, y á sostenerse cual rocas inmortales contra los tiros de la maledicencia, escudadas con la modestia y humildad, joya la mas preciosa de las vírgenes. Consuela á las mas fervientes, que desean penetrar los misteriosos arcanos con que está velado el Ser supremo, se entregan al abatimiento al contemplar caídas las alas de su corazón sin haber conseguido el anhelado objeto, y las exhorta á que respeten y admiren esta sabiduría incomprendible, porque la Divinidad se goza en ello, como se gozaria un monarca, si amase á un pastorcillo y le cayese en gracia, y le viese embobado mirando el brocado y la púrpura de su real vestido sin saber qué es aquello.

En sus *Meditaciones sobre el Padre nuestro* nos presenta al supremo Hacedor cual padre querido á quien debemos nuestra existencia; cual Monarca que nos tiene preparado un reino de gloria; cual amoroso esposo que se goza en su amada y adorna sus sienes con el cendal púdico de la castidad y con guirnaldas y joyas y aderezos; cual médico que visita sin interés alguno, y que promete á los enfermos que á un solo gemido serán sanos, pues derramando el precioso bálsamo de su sangre restañará sus heridas, y con el agua de su costado las lavará y dejará sin mancha ni señal alguna; y cual solícito pastor que alimenta á sus ovejas con los pastos de su celestial doctrina, que lleva en sus brazos á la oveja fatigada, la reanima entre su seno, vela durante su sueño, y sentándose en medio de ellas, con la suavidad de sus consolaciones las hace música en sus almas. En el invierno les busca los abrigos donde descansen de sus trabajos; recátalas de las yerbas ponzoñosas, y las conduce por florestas y jardines deleitosos á las fuentes de aguas de vida.

Con qué pureza explica aquellas palabras del cantar de Salomon. *Bésemelo Señor con el beso de su boca, porque mas valen tus pechos que el vino, que dan de sí fragancia de muchos olores!* Con qué finura y destreza interpreta estas palabras por los afectos morales, sin empañar una sola idea con el significado casual que parece encontrarse en ellas!

Por medio de aquellas palabras *senteme á la sombra del que deseaba, y su fruto es dulce para mi garganta*, expresa la inefable dulzura y felicidad del alma que habiendo vencido los nandanos afectos, queda amparada con una sombra á manera de nubes de la Divinidad, y siente un descanso tan dulce que aun le molesta el haber de resollar, y tiene las potencias tan sosegadas y quietas que aun un leve pensamiento no le querría admitir la voluntad. De aquella sombra celestial vienen influencias y rocío tan deleitoso, que bien y con razón quita al alma el cansancio que le han dado las cosas del mundo. No ha menester menear la mano ni levantar la consideración para nada; porque cortado y mondado y aun comido le da el Señor del fruto del manzano, á que le compara su amada, y la deleita con amorosos discursos.

Pero adonde mas es de admirar la belleza de su estilo, el fuego que ardia en su corazón inspirado por el espíritu divino; donde nos revela claramente, á pesar suyo, los celestiales dones con que Dios la favoreció durante su vida, es en el libro de las *Moradas*, en donde guiando al alma por siete grados de oración, la facilita de un modo admirable la union con la Divinidad, union tan pura y tan perfecta cual se une el agua del cielo que cae en un río ó en una fuente, sin poderse ya separar, ó cual se mezclan en una estancia los rayos de luz que penetran por diversas ventanas. Allí explica la santa autora las dulzuras que comunica la Divinidad en los éxtasis y arrobamientos, cuando llamando á sí al alma, el cuerpo siente faltar el calor natural, váse enfriando, aunque con grandísima suavidad y deleite, y siente elevarse á la par que el espíritu por una dulce violencia, que no puede resistir, hasta la mansion celeste de la gloria.

Una alma extasiada en la contemplación y coloquios con la Divinidad no podrá menos de expresar sus ardientes causas con el lenguaje sobrenatural, armonioso y sentimental de la poesía. Así es que al despertar Teresa de sus gloriosos trasportes; al contemplarse aun en un mundo de dolor y mortificación, y al recordar los preciosos deleites de la vida del cielo que la ha dado á gustar su místico esposo, enagenado de dolor y pesadumbre su amante corazón, exclama con toda la emoción del sentimiento religioso:

Vivo sin vivir en mí,
Y tal alta vida espero,
Que muero porque no muero.
Aquesta divina union
Del amor con que yo vivo
Hace á Dios ser mi cautivo
Y libre mi corazón;
Mas causa en mí tal pasión
Ver á Dios mi prisionero,
Que muero porque no muero.
Solo con la confianza
Vivo de que he de morir,
Porque muriendo, el vivir
Me asegura mi esperanza:
Muerte, dó el vivir se alcanza,
No te tardes, que te espero,
Que muero porque no muero.
Sácame de aquesta muerte,
Mi Dios, y dame la vida,
No me tengas impedida
En este lazo tan fuerte;
Mira que muero por verte
Y vivir sin tí no puedo,
Que muero porque no muero.
Cuando me gozo, Señor,
Con esperanza de verte,
Viendo que puedo perderte
Se me dobla mi dolor;
Viviendo en tanto pavor,
Y esperando como espero,
Que muero porque no muero.
¡Ah! qué larga es esta vida,
Qué duros estos destierros,
Esta cárcel y estos hierros
En que el alma está metida;
Solo esperar la salida
Me causa un dolor tan fiero,
Que muero porque no muero.
Así habla un ángel que habiendo gozado de las inefables

dulzuras de la gloria, es condenado á permanecer en el mundo terrenal, y llora su destierro.

Las obras de Santa Teresa de Jesus han merecido por tan raras cualidades la admiración del mundo. En vano un escritor protestante tiñó su pluma en el veneno de la impostura y del sofisma: siete veces trazó los horribles caracteres; pero al contemplar que todas sus calumnias se deshacían por la claridad de los escritos de nuestra autora, cual se disipa el hábito lanzado en un espejo, siete veces volvió á borrar lo escrito.

Creemos no deber concluir esta mal trazada exposición sin manifestar la opinión respetable de nuestro apasionado Fray Luis de Leon, que en su exámen sobre las obras de Santa Teresa dice:

"En la alteza de las cosas que trata, en la delicadeza y claridad con que las trata, y en la forma del decir, y en la gracia y buena compostura de las palabras, y en una elegancia desafectada que deleita en extremo, dudo que haya en nuestra lengua escritura que con ellos (los libros) se iguale."

Y mas adelante:

"Con cada una de sus palabras pega al alma fuego del cielo que la abrasa y deshace, y quitándole de los ojos y del sentido todas las dificultades que hay, la deja tan descargada de su peso y tibieza, y tan ansiosa del bien, que vuela luego á él con el deseo....." = José de Vicente y Caravantes.

(El Semanario pintoresco.)

MASCARAS.

Salon de Oriente.—Academia flarmónica.

Si en alguna ocasion el público de Madrid ha podido li-sonjearse con la esperanza de tener un local suntuoso, donde á la par del lujo y de la magnificencia se hermana la elegancia y la sencillez, en que poder reunirse en la tumultuosa temporada del carnaval, jamás ha podido hacerlo con tan fundados motivos como en la presente, vistos los preparativos que se hacen para adornar el magnífico salon de Oriente.

Hemos tenido el gusto de examinar por nosotros mismos, y acompañados de varias personas, si los desmedidos elogios que se tributaban á los empresarios eran efecto de lo que se debe esperar de personas tan celosas, ó en realidad merecidos; y con no poco placer podemos asegurar á nuestros lectores que sus esfuerzos corresponden á nuestros deseos, y que si juzgamos por el local, nos atrevemos á pronosticar que el salon de Oriente será el centro de la sociedad mas escogida de la capital por su elegancia y comodidad.

Quisiéramos hacer á nuestros lectores una relacion circunstanciada de los adornos principales del salon; pero como esto seria muy difuso, diremos solo alguna que otra diferencia que hayamos notado, comparándolo con los años anteriores. Todas las puertas del cuadrilongo del salon estan adornadas con colgaduras de ana-cote arrasado estampadas de azul y rosa, recogidas en unas elegantes abrazaderas, todas variadas y del gusto mas esquisito.

Los tapices de los extremos son de grana con greca negra, lo mismo que las banquetas.

Hay un notable aumento en el alumbrado, pues solo adornan el salon principal treinta y tantas arañas, duplicadas la cristalería y las luces.

La galería principal está alfombrada de verde con cortinas de grana doblemente galoneadas de plata, y la superior tiene asientos de descanso.

Los salones de segundo orden estan alfombrados de nuevo y colgados de grana estampada de negro.

El tocador de señoras lo han establecido con el mayor lujo en la galería principal donde estaba el de los Serenísimos Infantes.

Se nos ha dicho que el ambigú será servido con china, y que se pondrá un mozo en cada mesa para que los concurrentes, ademas de la economía que echarán de ver, sean complacidos con el mayor esmero y prontitud. Todo esto unido á que la orquesta constará de 100 músicos de los mas escogidos de la capital, y que tocarán algunas piezas nuevas y originales de artistas acreditados, son á nuestro parecer fundados motivos para creer que los bailes de Oriente serán dignos del ilustrado público de la capital; y nosotros faltariamos á uno de los deberes mas sagrados, si no nos complacésemos en hacer una pública manifestacion de nuestro aprecio á las personas que á costa de tantos dispendios y sacrificios trabajan por dar un paso mas hácia la perfeccion.

Mas bien pecamos de severos que de indulgentes, porque, generalmente hablando, abundan mas las cosas dignas de censura que las de elogio; pero cuando vemos que no se omite medio ni gasto, por excesivo que sea, y que incesantemente se trabaja poniendo en accion todos los recursos posibles para proporcionar al público una distraccion que esté en armonía con todos los adelantos de una nacion culta, somos los primeros en manifestar nuestra complacencia, así como nunca somos los últimos en hacer ver nuestro desagrado cuando los hechos no corresponden con nuestras esperanzas.

Tenemos pues una satisfaccion en ser los primeros que anuncian á nuestros lectores una diversion que debe ser el centro de la sociedad mas escogida, y mientras que veamos en las personas que la dirigen el celo y la actividad que hasta ahora han desplegado, les manifestaremos nuestra adhesión y reconocimiento con el sincero lenguaje que el entusiasmo y la gratitud inspira.

Tambien serán brillantísimos sin duda alguna los bailes de la Academia flarmónica. El miércoles próximo tendrá lugar el primero, y ya sabemos de algunas señoritas que preparan caprichosos disfraces.

La comision encargada de disponerle no ha omitido esfuerzo alguno para adornar con lujo y elegancia las habitaciones de la misma.

Una numerosa y escogida orquesta tocará los walses y rigodones mas modernos, y que de Paris acaban de venir directamente para esta corporacion, alternando con las diversas piezas que tienen compuestas al intento los maestros de la academia. El ambigú será servido por el acreditado Mr. Genieys, y todo en fin nos hace presagiar que estas reuniones serán elegantes en extremo. Los billetes se adquieren por medio de los socios, á cuyo nombre irán rotulados para que respondan de las personas que presentan, pues que se conser-

varán en poder de los interesados hasta la conclusion del baile.

En fin, el carnaval del año 40 no será largo, pero sí divertido en extremo, y digno de la cultura de la corte.

(D. de M.)

LA CIUDAD DE BRUSELAS.

Esta capital de los Países-Bajos, ahora reino de la Bélgica, está situada sobre el rio Senne, el cual entra en la ciudad por dos canales, formando cuatro islas en el interior. Es un pequeño rio, pues que unidos todos sus canales, no tiene mas de 10 varas de ancho y poco mas de una vara de hondo, excepto en el invierno.

La ciudad de Bruselas no fue de consideracion alguna hasta el siglo xii, cuando se establecieron en ella fábricas de paños llevadas de Brujas, y fábrica de armas de fuego, pasada allí de Namur. Bruselas, como todos los pueblos del Brabante, ha sufrido mucho con guerras, pestes y persecuciones. En 1215 fue tomada por los ingleses, y en 1514 una peste la dejó hecha un desierto. En 1483 fue tomada otra vez por Felipe de Cleves, y reconquistada por el Emperador Maximiliano en el mismo año; y al año siguiente fue visitada por una plaga tan maligna, que caía la gente muerta andando por las calles. Habiendo sido uno de los pueblos mas señalados en la rebelion de Flandes contra el Gobierno español, fue severamente oprimido por el gobernador general duque de Alba, por cuya causa mas de 100 artesanos huyeron para establecerse en Inglaterra; y al año siguiente, 1568, otra plaga hizo una mortandad horrible. En 1695 fue bombardeada por los franceses, cuando mas de 40 edificios con 14 iglesias fueron demolidos. En 1746 Bruselas fue tomada por el mariscal de Saxe, y restituida despues al Emperador de Austria, á cuyo dominio habia pasado por la renuncia de Felipe v; Rey de España. Bajo la dinastía austriaca sufrió toda la Flandes tantas vejaciones, que se rebelaron varias veces; y cuando al principio de la revolucion francesa entraron en el territorio aquel las tropas republicanas, se pusieron voluntariamente bajo la proteccion de Francia. En 1814 fue tomada Bruselas por un ejército prusiano, y por el tratado de paz general en el mismo año Bruselas con toda la Flandes fue unida á la Holanda, y declarada reino de los Países-Bajos; pero la opresion de los holandeses causó la revolucion de Bruselas en 1830, cuando arrojados los holandeses del territorio, quedó constituida capital de la Bélgica. Dos años despues fue puesto en el trono el Príncipe Leopoldo de Cobourg, sostenido por la Inglaterra y la Francia, aunque el Rey de Holanda ha seguido hasta ahora haciendo reclamaciones sobre el nuevo reino de la Bélgica. Tal ha sido la historia política de Bruselas. Veamos ahora su nuevo estado.

La mayor extension de la ciudad es menos de media legua, y su mayor anchura un cuarto de legua; su terreno es muy desigual, habiendo calles con mucha pendiente. Está rodeada con una muralla de ladrillo, y tiene ocho puertas adonde llegan los principales caminos del reino. Contiene once iglesias católicas, una protestante y una sinagoga; como 300 calles regulares, ademas de las callejuelas, y una poblacion en 1855 de 102,702 almas.

Tiene muchas calles bien anchas, las casas altas y bien edificadas, muchas fuentes públicas, alumbrado con gas todo el pueblo, y muy buena policía y limpieza. La plaza del mercado es un espacioso paralelogramo regular, con hermosos edificios por todos los lados. La parte mas admirada de Bruselas es la llamada "el Parque." A principio del siglo pasado era un campo chico de solo 17 fanegas de tierra; pero ahora consiste en tres hermosas calles paralelas de árboles, cuyas ramas estan cortadas por lo alto, para que el piso de los paseos se mantenga enjuto, siendo un clima muy húmedo. En este parque está el palacio Real y la sala de Diputados, y de trecho en trecho hay varios bustos de Emperadores romanos en una piedra azul. Entre los edificios públicos el Hotel de Ville, ó casas consistoriales, es el único digno de hacer una mencion particular.

Esta estructura, la mas magnífica de su especie en toda la Flandes, está situada en la plaza mayor; su arquitectura es del estilo gótico, y su planta cuadrada. La puerta principal está debajo de la torre, y en medio de una arcada ó pórtico que se extiende por todo el frente; una escalera al lado derecho conduce á las salas principales. Tiene 48 ventanas en el ángulo de la plaza, con un nicho entre una y otra, destinados para estatuas de los Soberanos y hombres célebres de Brabante.

El techo está cubierto con pizarras, y en él hay 80 ventanas pequeñas con techos, terminando en punta y ornamentos dorados. La pared principal termina en una entablatura, sobre la que hay una balaustrada. Entrando por la puerta principal se ve un patio oblongo, en el que hay dos fuentes, adornada cada una con una estatua de mármol blanco, figuras alegóricas de rios. Todas las salas del edificio son espaciosas y altas, apropiadas á diferentes usos, siendo la mas notable la que servia para las juntas de los Estados generales de Brabante, y tiene comunicacion con cuatro cuartos, adornados con ricos paños de corte, trabajados segun los diseños del famoso pintor Le Brun. Estos representan los principales acontecimientos de la historia de Clovis, y los techos pintados al fresco por Jansens, artista flamenco de mucha reputacion. La sala donde se juntaban los diputados del clero, nobleza y ciudades principales, está ricamente ornamentada con canapés de terciopelo, franjas de oro y retratos de Soberanos de Alemania, dando realce á la pieza una hermosa cornisa con escultura dorada. Entre las ventanas hay pinturas representando las ciudades de Bruselas, Amberes y Lovaina, las tres capitales de los Estados del Brabante. La pared enfrente de las ventanas está cubierta con ricos paños de corte; en uno está representada la abdicacion de Carlos v; en otro la inauguracion de Carlos vi; y en el tercero la de Felipe el Bueno. A cada lado del trono hay dos grandes espejos con una mesa debajo de cada uno, en las que estan cortados con mucho arte los mapas topográficos del Brabante. La gran mesa, de una imitacion de mármol, que está en medio del salon principal, tiene 40 pies de largo y 12 de ancho, toda cubierta con terciopelo y una franja de oro que llega casi hasta el suelo. No nos detendremos en la descripcion interior por ser todas las piezas principales muy semejantes en sus orna-

mentos, y solo mencionaremos la parte mas notable del exterior de este edificio, cual es la torre. Esta es de una forma piramidal, é ignoramos la causa por qué no fue erigida exactamente en el centro del lienzo principal. Su altura, segun hallamos en la descripeion de Bruselas, 1782, es de 364 pies, coronada con una estatua de bronco dorado de San Miguel, 17 pies de alto, moviéndose para señalar el viento, como la Giraldá de Sevilla. Esta torre, así como el exterior del edificio es de una piedra azulena de mucha duracion.

El Hotel de Ville de Bruselas, como la casa de ayuntamiento de Madrid, tiene rentas muy considerables, provenientes de los derechos municipales sobre los artículos de consumo en la ciudad, y casi con los mismos destinos. Hemos obtenido una relacion oficial de los artículos principales de consumo sujetos á derechos en 1854, y es como sigue:

| | | |
|-----------------------------|-----------|------------|
| Vino..... | 59,470 | arrobos. |
| Aguardientes..... | 212,981 | — |
| Cerveza..... | 1,599,459 | — |
| Novillos..... | 9,891 | cabezas. |
| Terneras..... | 16,092 | — |
| Cerdos..... | 5,156 | — |
| Carneros..... | 22,557 | — |
| Carne muerta afuera..... | 1,705,281 | libras. |
| Pescado fresco, valor..... | 100,295 | ps. fs. |
| Bacalao..... | 19,520 | quintales. |
| Otros pescados salados..... | 12,900 | — |
| Carbon de leña..... | 154,912 | hanegas. |
| Carbon de tierra..... | 59,655 | toneladas. |
| Leña para quemar..... | 97,528 | cargas. |

Observaciones meteorológicas.

La temperatura media de Bruselas por todo el año de 1854, segun las observaciones del observatorio Real, fue 52° Fahr. igual á 9 en Reaumur. El mayor calor fue en Junio, y llegó á 77° Fahr. ó 20 en R. El mayor frio en Enero: cuando bajó á 26° Fahr., ó 2.6° R. bajo 0. El máximum en el barómetro fue 30.525 pulgadas (en Euro), y el mínimum 28.556 (en Setiembre). El número de dias en que llovió, mas ó menos, 180; hubo 59 dias de hielo y 25 de niebla, granizó 5 dias, nevó 11, y hubo 7 dias de truenos.

(El Instructor.)

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Pontevedra 29 de Enero. Las noticias recibidas hasta la fecha confirman el completo triunfo obtenido en esta provincia por el partido moderado. Luego que se verifique el escrutinio general participará á VV. circunstanciadamente el resultado de la votacion.

Oviedo 29 de Enero. En todos los distritos de esta provincia se han celebrado las elecciones con la mayor tranquilidad, habiendo obtenido considerable mayoría de votos la candidatura monárquico-constitucional.

Solo en Tineo tuvieron lugar algunos gritos y amenazas por parte de varias personas enemigas del sosiego público.

Lugo 30 de Enero. Segun las noticias últimamente recibidas el partido monárquico-constitucional ha obtenido en esta provincia el triunfo mas completo, y no habrá necesidad de proceder á nuevas operaciones electorales.

En el inmediato participará á VV. el resultado del escrutinio general.

Huesca 1° de Febrero. Son las nueve de la mañana, y aun no ha podido concluirse desde la misma hora de ayer el escrutinio general de votos. Su resultado, que noticiará á VV. inmediatamente, será favorable á mi modo de ver á las dos candidaturas de esta capital y de Barbastro.

Salamanca 1° de Febrero. Aun no se ha verificado aquí el escrutinio general de votos. Puede, no obstante, asegurarse que los candidatos del partido monárquico-constitucional, serán los representantes de esta provincia en la legislatura próxima.

Avila 1° de Febrero. Ayer se ha verificado en esta capital el escrutinio general de votos, y su resultado definitivo es el siguiente:

| | |
|-------------------------------------|------|
| Electores que han tomado parte..... | 3029 |
| Mayoría absoluta..... | 1515 |

Diputados.

| | |
|-------------------------------------|------|
| Sr. D. Juan Martin Carramolino..... | 2251 |
| Sr. D. Andres Caballero..... | 2159 |
| Sr. D. Juan Bravo Murillo..... | 2060 |

Suplente.

| | |
|------------------------------|------|
| Sr. D. Manuel Mazarredo..... | 1770 |
|------------------------------|------|

Senadores.

| | |
|-------------------------------|------|
| Sr. D. Francisco Narvaez..... | 2147 |
| Sr. duque de la Roca..... | 2110 |
| Sr. D. Diego Medrano..... | 2010 |

Zamora 1° de Febrero. Ayer ha tenido efecto en esta capital la junta general de escrutinio, resultando elegidos á Diputados por esta provincia en la legislatura próxima los siguientes:

| | |
|-------------------------------|------|
| Sr. D. Lorenzo Arrazola..... | 6489 |
| Sr. duque de Veraguas..... | 6267 |
| Sr. D. Antonio Samaniego..... | 5382 |

Palencia 2 de Febrero. El dia 31 de Enero último se ha celebrado en esta capital la junta general de escrutinio sin que ocurriese incidente alguno desagradable.

El resultado definitivo de la votacion es el siguiente:

| | |
|--------------------------|-------|
| Número de electores..... | 10048 |
| Idem de votantes..... | 7491 |
| Mayoría absoluta..... | 3746 |

Diputados.

| | |
|-----------------------------------|------|
| Sr. marques de Casa-Irujo..... | 5888 |
| Sr. D. Bartolomé Amer..... | 5077 |
| Sr. D. Julian Gomez Inguanzo..... | 4605 |

Senadores.

| | |
|-----------------------------------|------|
| Sr. D. Francisco Orense..... | 4820 |
| Sr. D. Manuel de Rivaherrera..... | 4067 |
| Sr. D. José San Millán..... | 5807 |

Badajoz 1º de Febrero. El resultado del escrutinio general ha producido á favor de los respectivos sujetos que se refieren la siguiente votacion:

| | |
|---|------|
| Número de electores que han tomado parte..... | 9190 |
| Mitad mas uno..... | 4596 |

Quedan pues elegidos Diputados:

| | |
|-------------------------------------|------|
| D. Rodrigo Baca y Brito..... | 7070 |
| D. Julian Santisteban..... | 6995 |
| D. Gregorio Perez Aloe..... | 6869 |
| D. Pedro Torre Isonza..... | 6766 |
| D. Juan Andres de la Cámara..... | 6725 |
| D. Manuel Perez Hernandez..... | 6479 |
| D. Juan Donoso Cortés y Canedo..... | 6120 |
| D. José María Claros..... | 5417 |

Y para la terna de Senadores:

| | |
|-----------------------------------|------|
| D. Alonso Segundo Pacheco..... | 6579 |
| D. Juan José García Carrasco..... | 5701 |
| D. Ventura de Mena..... | 5520 |

Zaragoza 2 de Febrero. Se terminó aqui el escrutinio general de votos, y su resultado ha sido favorable á la candidatura denominada del progreso que remiti á V. anteriormente.

Segovia 2 de Febrero. Del escrutinio general de votos celebrado en esta ciudad resultan elegidos para Diputados por esta provincia para la próxima legislatura los Sres. Don Aniceto de Alvaro y D. Miguel Cosío.

Hay que proceder á segundas elecciones para nombrar otro Diputado y dos suplentes entre los seis sujetos que han obtenido mayor número de sufragios.

Liceo artístico y literario.

En atencion á no poder disponer esta corporacion hasta el próximo mes de Marzo del salon en que se han celebrado los jueves por las noches las sesiones facultativas de las secciones de música y declamacion, quedan estas suspensas por ahora.

En los domingos por la mañana desde las doce en adelante continuarán las sesiones artísticas y literarias, en que por acuerdo de la junta delegada de 28 de Agosto de 1859 deben tomar parte las cuatro primeras secciones. La de música contribuirá hasta el próximo mes de Marzo al lucimiento de estas sesiones, á las que podrán asistir los Sres. socios sin billete de entrada ni mas requisito que el de manifestar su nombre al conserje del establecimiento.

En la sesion del domingo 9 del corriente se discutirá el siguiente teorema literario:

“Hasta qué punto convenga proponerse por modelos á los antiguos dramaticos españoles, y á qué escollos pueda conducir una servil imitacion.”

El secretario general, Leopoldo Augusto de Cueto.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 4 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 28½ y 28 tres dieziseisavos con cupones al contado: 28 tres dieziseisavos, ½, siete dieziseisavos, ⅔, ⅔ y 28½ á v. f. ó vol. y firme: 29, 28½, 29½, ⅔, ⅔, 28½, ⅔ y 28½ á v. f. ó vol. á prima de ½, ⅔ y ⅔ por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro, á 4 por 100, 00.
Títulos al portador de 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Denda negociable de 5 por 100 á papel 00.
Denda sin interes, 9 á 60 d. f. ó vol.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

| | |
|-----------------------------|-----------------------|
| Londres, á 90 días, 38½. | Coruña, 2 d. |
| Paris, 16-5. | Granada, 2½ id. |
| | Malaga, 1 id. |
| | Santander, ¼ á par b. |
| Alicante 1½ d. | Santiago, 2 d. |
| Barcelona, á ps. fs., ¼ id. | Sevilla, 1½ id. |
| Bilbao, par. | Valencia, ½ id. |
| Cádiz, 1 d. | Zaragoza, par. |

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

DON Antonio Martinez Taboada, abogado de los tribunales de la nacion, juez en comision de primera instancia de esta ciudad de Vigo y su partido, en el reino de Galicia, &c.

Hago notorio que con motivo de haber muerto intestado D. Manuel Gutierrez del Castillo, presbítero, vecino que fue de San Miguel de Oya, en este partido, instruí el competente expediente de inventario de su fincabilidad, y resultando del actuado que ademas de los sobrinos que tiene en esta provincia hay otros que quedaron por hijos de su hermano Don Alonso Gutierrez del Castillo, tambien difunto, de cuyo paradero se ignora, acordé por auto de 25 del corriente publicarlo en la Gaceta de Madrid para que llegue á su noticia el fallecimiento intestado de su tío D. Manuel, á fin de que tanto ellos, como cualquiera otro interesado que se contemple con derecho á la herencia del finado, lo deduzca en este juzgado y por la escribania de número del infrascrito, ya sea por sí, ó por medio de procurador ú apoderado con poder bastante, dentro del término de 50 días, que correrán desde su publicacion en la expresada Gaceta; con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, y proveerá en el asunto lo que corresponda. Vigo Enero 27 de 1840.—Antonio Martinez Taboada.—Por su mandado, Manuel Oms y Leal.

POR providencia del Sr. D. Miguel María Duran, Juez de primera instancia de esta capital, dada por la escribania del número de D. José María de Garamendi, se cita y emplaza á todos los acreedores é interesados á los bienes de la testamentaria de Mateo Fuster, para que dentro del término de 20 días comparezcan á dicho juzgado á contestar al traslado conferido de la demanda entablada por Vicente Campillo, como marido de Rafaela Valdemar, nieta esta del difunto Fuster, sobre que con preferencia se le paguen 6405 rs., importe de los bienes dotales de su madre; y los acreedores comprendidos en el inventario lo son: Matias Yagüe, por 60 rs.: Doña Isabel Gonzalez, por 1700: D. Manuel Ruiz de la Prada, por 5844 rs.: Juan Manuel del Olmo, por 20 rs.: Manuel Tenzas, 20 rs.; y Andres Grande, por 600 rs. A los cuales ó sus representantes y demas interesados á la referida testamentaria se les apercibe que pasado el término señalado sin haberse presentado á usar de las acciones que crean competirles, sin mas citarles ni emplazarles, se procederá á lo que corresponda en justicia, y les parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 26 de Enero de 1840.—Garamendi.

SUBASTAS.

A consecuencia de lo mandado por el Excmo. Sr. director general de Correos en providencia asesorada de 1º del corriente, se anuncia la subasta acordada por S. M. de las paradas de posta comprendidas desde Vitoria á Irun, hasta el día 27 del corriente, en que ha de celebrarse su primer remate segun y en los términos que se anunció en la Gaceta de 27 de Enero próximo pasado.

BIBLIOGRAFIA.

LA ESPERANZA,

PERIODICO LITERARIO.

Sale todos los domingos por la mañana: su precio en Madrid, llevado á las casas de los suscriptores, es el de 4 reales al mes, y 14 por un trimestre, franco de porte, en las provincias.

La entrega segunda correspondiente al domingo 2 de Febrero contiene los artículos siguientes:

- Un imposible, novela.
- Libro Andrónico, biografía.
- Un Huwu, cuento.
- La lámpara de S. Justo, id.
- Un depósito bien guardado, anécdota.
- Una crónica de teatros.

Nota. Cada mes se reparte una hermosa litografía á los señores suscriptores.

Se suscribe en Madrid en la librería de Cuesta, en la estamperia de Valle y en la redaccion, plazuela del Angel, número 24, cuarto 2º.

COMPENDIO del ensayo general de educacion física é intelectual de Mr. Marco Antonio Julien, de Paris, con un plan de educacion práctica para la infancia, la adolescencia y la juventud; algunas noticias estadísticas sobre el estado de la educacion primaria en la provincia de Valencia, y una nota de libros españoles selectos para la enseñanza y para uso de la juventud por el C. de R., socio de número de la sociedad económica de Valencia, y premiado con la patente de socio de mérito de la misma por la traduccion y arreglo de este compendio.

Que la buena educacion es la mayor y mas sólida riqueza de las naciones y familias es idea tan antigua y generalizada, que no se debe insistir en ello, ni tampoco en probar que es tan general el deseo de procurar una educacion esmerada á los jóvenes, que hasta se ha convertido en moda. Muchos la siguen sin tender á su verdadero objeto; y con tal de cumplir con el público y satisfacer su vanidad, pocos se cuidan del fruto que puedan dar sus dispendios y trabajos. De aqui resulta que una educacion que á primera vista parece perfecta, no es al fin de ningun provecho ni á los individuos, ni á las familias, ni á las naciones. Para evitar tamaños perjuicios escribió su obra Mr. Marco Antonio Julien; con igual objeto se publica su compendio, y con el mismo premio á su

autor con el título de socio de mérito la ilustrada y patriótica sociedad económica de Valencia.

En ella encontrarán los padres de familias fáciles y prudentes consejos para dirigir con fruto la educacion de sus hijos; los directores de las escuelas y enseñanzas un manual ventajosísimo, extractado de las obras de los mas célebres escritores sobre este ramo, como Locke, Condillac &c., con varios apuntes interesantísimos y una lista de los mas célebres libros españoles en cada ramo de las ciencias humanas. Su precio es tan módico, que apenas llega á cubrir los gastos de la impresion; pues en publicarla solo se ha propuesto su traductor difundir esta clase de conocimientos tan poco extendidos entre nosotros.

Véndese á 7 rs. vn. en Valencia en la librería de los señores Mallen y sobrinos, y en esta corte á 8 rs. en la de Doña Antonia Sojo, calle de Carretas, frente al buzón del correo.

EL Huérfano de Almoguer, novela histórica caballeresca española, original, por D. José Augusto de Ochoa. Constará de dos tomos en 8º marquilla, de buen carácter de letra y papel. Y se suscribe en Madrid en la librería de Poupart y compañía, calle del Arenal, á 10 rs. tomo, recibiendo en el acto de la suscripcion el primero, y á la mayor brevedad el segundo, sin adelantar nada.

En las provincias, franco de porte, á 12 rs. tomo en los puntos siguientes: Cádiz, Hortal y compañía; Sevilla, Hidalgo; Coruña, José María Perez; Granada, Manuel Sanz; Murcia, Benedicto Martin; Barcelona, Piñerres; Burgos, Arnauz; Córdoba, Mante; Lugo, Pujol; Málaga, Carreras; Santiago, Rey Romero; Oviedo, Longoria y Acebo.

LA PROTECCION DE UN SASTRE.

NOVELA ORIGINAL,

POR DON MIGUEL DE LOS SANTOS ALVAREZ.

Un tomo.

Se vende á 10 rs. en las librerías de Rodriguez, calle de Carretas; Cuesta, frente á las Covachuelas, y la viuda de Miyar, calle del Príncipe.

BREVETDE 5 ANS, MÉDAILLE D'HONNEUR.

EN TOUS LIEUX, SAISIE DES CONTREFAÇONS ET APPLICATION DE L'AMENDE ET DES PEINES VOULUES PAR LA LOI.

SOUS-JUPES-LOUDINOT

BOUFFANTES, FLEXIBLES ET ÉLASTIQUES,

Avec signature *Oudinot*,

Pour bals, soirées et costume de mariage.

En Crino-zéphyr, noir ou blanc. Elles se font de deux manières: l'une forte et résistante pour les robes de soirées en velours, brocard, etc.; l'autre très-légère pour celles de bal. Ces deux sortes, complément de la toilette, font maintenant partie des trousseaux et corbeilles de mariage; elles forment tournure, soutiennent les robes, et par leur flexible élasticité elles se prêtent aux plus légers mouvemens des multiples ondulations de leurs draperies; en outre elles sont indéformables à l'usage, et peuvent se laver comme le linge.

Les prix, suivant la finesse et le choix des crins, sont de 30, 40, 50 et 75 fr.; les noires coûtent 5 fr. de plus.

On insérera dans la lettre de demande un fil pour marquer la longueur et le tour de taille.

S'adresser provisoirement à Paris, place de la Bourse, n.º 27, sans affranchir. Expédition dans les 5 jours: en France contre remboursement, et à l'étranger contre paiement dans Paris.

TEATROS.

PRINCIPE. Hoy no hay funcion.

Para dar descanso al primer actor D. José García Luna se suspenden las representaciones del aplaudido drama DON ALVARO DE LUNA, el cual se volverá á poner en escena á la mayor brevedad.

Mañana se ejecutará el drama en cinco actos, del célebre Dumas, titulado PABLO EL MARINO.

CRUZ. A las siete de la noche. Se volverá á poner en escena por última vez, en el presente año cómico, la ópera en dos actos del célebre Rossini, titulada

IL BARBIERI DI SIVIGLIA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL